

Instituto Federal de Telecomunicaciones
 Autoridad Investigadora
 Lista de Notificaciones

del día jueves 14 de marzo de 2019.

La presente lista se emite en cumplimiento a las disposiciones legales y administrativas aplicables a cada una de las actuaciones aquí referidas.

Expediente	Área	Objeto	Fecha de Emisión	Fecha de Lista
AI/IO-001-2016	DGPMCI	Visto el escrito con número de oficialía de partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones 009009, presentado el veinte de febrero de dos mil diecinueve, en atención al oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/008/2019. Se tienen por presentados el escrito y sus anexos. En consecuencia, se tiene por desahogada en su totalidad la solicitud de información contenida en el oficio de mérito. Se ordena dar el tratamiento respectivo de la información exhibida, en los términos indicados en su escrito. Notifíquese.	06/03/2019	14/03/2019
AI/IO-001-2016	DGPMCI	Visto el escrito con número de oficialía de partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones 010384, presentado el uno de marzo de dos mil diecinueve, en atención al oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/014/2019. Se tienen por presentados el escrito y su anexo. En consecuencia, se tiene por desahogada en su totalidad la solicitud de información contenida en el oficio de mérito. Se clasifica diversa información en los términos que se indican en el acuerdo. Notifíquese.	12/03/2019	14/03/2019
AI/IO-001-2016	DGPMCI	Visto el escrito con número de oficialía de partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones 010864, presentado el cinco de marzo de dos mil diecinueve, en atención al oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/017/2018. Se tienen por presentados el escrito y su anexo. En consecuencia, se tiene por desahogado en su totalidad el requerimiento de información contenido en el oficio de mérito. Por lo que hace a su solicitud de clasificar como confidencial diversa información contenida en el escrito de mérito, se ordena hacer efectivo el apercibimiento decretado en el oficio, y se clasifica diversa información en los términos que se indican en el acuerdo. Notifíquese.	12/03/2019	14/03/2019
AI/IO-001-2016	DGPMCI	Visto el escrito con número de oficialía de partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones 011008, presentado el seis de marzo de dos mil diecinueve, en atención al oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/099/2018. Se tiene por acreditada la personalidad con la que se ostenta el promovente. Se tienen por presentados el escrito y sus anexos. En consecuencia, se tiene por desahogado en su totalidad el requerimiento de información contenido en el oficio de mérito y se clasifica diversa información en los términos que se indican en el acuerdo. Notifíquese.	12/03/2019	14/03/2019

Expediente	Área	Objeto	Fecha de Emisión	Fecha de Lista
AI/IO-001-2016	DGPMCI	Visto el escrito con número de oficialía de partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones 011266, presentado el ocho de marzo de dos mil diecinueve, en atención al oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/114/2018. Se tienen por presentados el escrito y sus anexos. En consecuencia, se tiene por desahogado en su totalidad el requerimiento de información contenido en el oficio de mérito. Respecto a la clasificación de la información, se ordena hacer efectivo el apercibimiento decretado en el oficio, y se clasifica diversa información en los términos que se indican en el acuerdo. Notifíquese.	12/03/2019	14/03/2019
AI/IO-001-2016	DGPMCI	Visto el escrito presentado el once de marzo de dos mil diecinueve, en atención al oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/011/2019. Se tienen por presentados el escrito y sus anexos. En consecuencia, se tiene por desahogada en su totalidad la solicitud de información contenida en el oficio de mérito. Se ordena dar el tratamiento respectivo de la información exhibida, en los términos indicados en su escrito. Notifíquese.	12/03/2019	14/03/2019
AI/IO-001-2016	DGPMCI	Visto el escrito presentado el once de marzo de dos mil diecinueve, en atención al oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/015/2019. Se tienen por presentados el escrito y sus anexos. En consecuencia, se tiene por desahogada en su totalidad la solicitud de información contenida en el oficio de mérito. Se ordena dar el tratamiento respectivo de la información exhibida, en los términos indicados en su escrito. Notifíquese.	12/03/2019	14/03/2019
AI/IO-001-2016	DGPMCI	Visto el escrito con número de oficialía de partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones 011654, presentado el once de marzo de dos mil diecinueve, en atención al oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/117/2018. Se tienen por presentados el escrito y sus anexos. En consecuencia, se tiene por desahogado en su totalidad el requerimiento de información contenido en el oficio de mérito. Por lo que hace a su solicitud de clasificar como confidencial diversa información contenida en el escrito de mérito, se ordena hacer efectivo el apercibimiento decretado en el oficio, y se clasifica diversa información en los términos que se indican en el acuerdo. Notifíquese.	12/03/2019	14/03/2019
AI/IO-001-2016	DGPMCI	Visto el escrito con número de oficialía de partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones 011587, presentado el once de marzo de dos mil diecinueve, en atención al oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/153/2017. Se tienen por presentados el escrito y sus anexos. En consecuencia, se tiene por desahogado en su totalidad el requerimiento de información contenido en el oficio de mérito. Por lo que hace a su solicitud de clasificar como confidencial diversa información contenida en el escrito de mérito y sus anexos, se ordena hacer efectivo el apercibimiento decretado en el	13/03/2019	14/03/2019

Expediente	Área	Objeto	Fecha de Emisión	Fecha de Lista
		oficio, y se clasifica diversa información en los términos que se indican en el acuerdo. Notifíquese.		
AI/IO-001-2016	DGPMCI	Visto el escrito con número de oficialía de partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones 011822, presentado el doce de marzo de dos mil diecinueve, en atención al oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/110/2018. En consecuencia, se tiene por desahogado en su totalidad el requerimiento de información contenido en el oficio de mérito. Respecto a la clasificación de la información se ordena hacer efectivo el apercibimiento decretado en el mismo, y se clasifica diversa información en los términos que se indican en el acuerdo. Notifíquese.	13/03/2019	14/03/2019
AI/IO-001-2016	DGPMCI	Visto el escrito con número de oficialía de partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones 011655, presentado el once de marzo de dos mil diecinueve, en atención al oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/116/2018. Se tienen por presentados el escrito y sus anexos. En consecuencia, se tiene por desahogado en su totalidad el requerimiento de información contenido en el oficio de mérito. Por lo que hace a su solicitud de clasificar como confidencial diversa información contenida en el escrito de mérito, se ordena hacer efectivo el apercibimiento decretado en el oficio, y se clasifica diversa información en los términos que se indican en el acuerdo. Notifíquese.	13/03/2019	14/03/2019
AI/IO-001-2016	DGPMCI	Visto el escrito con número de oficialía de partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones 011658, presentado el once de marzo de dos mil diecinueve, en atención al oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/119/2018. Se tienen por presentados el escrito y sus anexos. En consecuencia, se tiene por desahogado en su totalidad el requerimiento de información contenido en el oficio de mérito. Por lo que hace a su solicitud de clasificar como confidencial diversa información contenida en el escrito de mérito y sus anexos, se ordena hacer efectivo el apercibimiento decretado en el oficio, y se clasifica diversa información en los términos que se indican en el acuerdo. Notifíquese.	13/03/2019	14/03/2019
AI/IO-001-2016	DGPMCI	Visto el escrito con número de oficialía de partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones 011657, presentado el once de marzo de dos mil diecinueve, en atención al oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/120/2018. Se tienen por presentados el escrito y sus anexos. En consecuencia, se tiene por desahogado en su totalidad el requerimiento de información contenido en el oficio de mérito. Por lo que hace a su solicitud de clasificar como confidencial diversa información contenida en el escrito de mérito y sus anexos, se ordena hacer efectivo el apercibimiento decretado en el oficio, y se clasifica diversa información en los términos que se indican en el acuerdo. Notifíquese.	13/03/2019	14/03/2019

Expediente	Área	Objeto	Fecha de Emisión	Fecha de Lista
AI/IO-001-2016	DGPMCI	Visto el escrito con número de oficialía de partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones 11656, presentado el once de marzo de dos mil diecinueve, en atención al oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/121/2018. Se tienen por presentados el escrito y sus anexos. En consecuencia, se tiene por desahogado en su totalidad el requerimiento de información contenido en el oficio de mérito. Por lo que hace a su solicitud de clasificar como confidencial diversa información contenida en el escrito de mérito y sus anexos, se ordena hacer efectivo el apercibimiento decretado en el oficio, y se clasifica diversa información en los términos que se indican en el acuerdo. Notifíquese.	13/03/2019	14/03/2019
AI/IO-001-2016	DGPMCI	Visto el escrito con número de oficialía de partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones 011847, presentado el doce de marzo de dos mil diecinueve, en atención al oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/127/2018. Se tienen por presentados el escrito y su anexo. En consecuencia, se tiene por desahogado en su totalidad el requerimiento de información contenido en el oficio de mérito. Respecto a la clasificación de la información, se ordena hacer efectivo el apercibimiento decretado en el oficio, y se clasifica diversa información en los términos que se indican en el acuerdo. Notifíquese.	13/03/2019	14/03/2019
AI/IO-001-2016	DGPMCI	Visto el escrito con número de oficialía de partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones 011848, presentado el doce de marzo de dos mil diecinueve, en atención al oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/128/2018. Se tienen por presentados el escrito y su anexo. En consecuencia, se tiene por desahogado en su totalidad el requerimiento de información contenido en el oficio de mérito. Respecto a la clasificación de la información, se ordena hacer efectivo el apercibimiento decretado en el oficio, y se clasifica diversa información en los términos que se indican en el acuerdo. Notifíquese.	13/03/2019	14/03/2019
AI/IO-001-2016	DGPMCI	Visto el escrito con número de oficialía de partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones 011849, presentado el doce de marzo de dos mil diecinueve, en atención al oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/012/2019. Se tienen por presentados el escrito y su anexo. En consecuencia, se tiene por desahogada en su totalidad la solicitud de información contenida en el oficio de mérito y se clasifica diversa información en los términos que se indican en el acuerdo. Notifíquese.	13/03/2019	14/03/2019
AI/IO-001-2016	DGPMCI	Visto el escrito con número de oficialía de partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones 011850, presentado el doce de marzo de dos mil diecinueve, en atención al oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/013/2019. Se tienen por presentados el escrito y su anexo. En consecuencia, se tiene	13/03/2019	14/03/2019

Expediente	Área	Objeto	Fecha de Emisión	Fecha de Lista
		por desahogada en su totalidad la solicitud de información contenida en el oficio de mérito. Notifíquese.		
AI/IO-001-2016	DGPMCI	Se ordena integrar al expediente copia certificada en formato electrónico de la información pública que se indica en el acuerdo, toda vez que la misma contiene información relacionada con el mercado del uso, aprovechamiento y explotación comercial de frecuencias del espectro radioeléctrico, para prestar el servicio público de radiodifusión sonora en el territorio nacional y, en consecuencia, con la investigación que tramita esta autoridad en el presente expediente. Notifíquese.	13/03/2019	14/03/2019
AI/IO-001-2016	DGPMCI	Vistos los escritos con número de oficialía de partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones 011237 y 012069, presentados el siete y trece de marzo de dos mil diecinueve, en atención al oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/026/2018. Se tienen por presentados los escritos y sus anexos. En consecuencia, se tiene por desahogado en su totalidad el requerimiento de información contenido en el oficio de mérito. Por lo que hace a su solicitud de clasificar como confidencial diversa información contenida en el escrito de mérito y sus anexos, se ordena hacer efectivo el apercibimiento decretado en el oficio, y se clasifica diversa información en los términos que se indican en el acuerdo. Notifíquese.	14/03/2019	14/03/2019

Gilberto Medrano Estrada

Director General Adjunto de Análisis Jurídico

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67, fracción VII, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de septiembre de dos mil catorce.